## REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 26 de Agosto de 2015.

## VISTOS:

La Solicitud N° 13 de fecha 26.08.15 del Sr. Jorge Villegas Villegas - Jefe Oficina de Vivienda. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO MUNICIPAL Nº 1216

- 1. AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JORGE VILLEGAS VILLEGAS, HONORARIOS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN, derecho a REEMBOLSO por concurrir a la Ciudad de CASTRO, el día 26.08.15 CON MOTIVO: ENTREGA CARPETAS DE PROYECTO SANITARIO EN AUTORIDAD SANITARIA Y ENTREGA DE ANTECEDENTES CARPETA BENEFICIADO DEL COMITÉ "LA RUCA" EN SERVIU.
- 2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DENRIQUE PÉREZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Junicipal!